

# only-apartments

GLOBAL SHORT RENTALS

## HECHO RELEVANTE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

### ONLY-APARTMENTS, S.A.

De conformidad con lo previsto en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), por medio del presente ONLY-APARTMENTS, S.A. (en adelante, Only-apartments) comunica al Mercado la siguiente información relevante.

Por acuerdo del Consejo de Administración de **ONLY-APARTMENTS, S.A.**, adoptado en su sesión celebrada el 23 de junio de 2016, se convoca a la Junta General de Accionistas para su celebración en el domicilio social, Avda. Drassanes 6-8, planta 15ª, Barcelona (08001) a las 10:00 horas del día 1 de septiembre de 2016, en primera convocatoria, y para el siguiente día 2 de septiembre de 2016 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente **Orden del día**:

**Primero.-** Ampliación de capital por importe máximo de 17.500.-€ mediante aportación no dineraria. Emisión de un máximo de 175.000 acciones de 0,10.- € de valor nominal cada una, con prima de emisión de 2,40.- € por cada acción, por lo que el tipo de emisión es de 2,50.- € por acción. Supresión del derecho de suscripción preferente. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

**Segundo.-** Autorización a los integrantes del Consejo de Administración indistintamente para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

**Tercero.-** Ruegos y Preguntas

**Cuarto.-** Aprobación del acta de la Junta.

En relación al punto primero del orden del día se hace constar el derecho de todos los socios a examinar en el domicilio social y pedir y obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de los siguientes informes y documentos que se someten a aprobación:

a.- Texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, que se somete a la aprobación de la Junta, así como el Informe sobre dicha modificación aprobado por el Consejo de Administración;

b.- Informe del experto independiente referido a la valoración de la aportación no dineraria y supresión del derecho de suscripción preferente conforme prevén los artículos 67 y 308.1.a, respectivamente, de la misma Ley;

Se hace constar también su derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 29 de julio de 2016. Alon Eldar Stadler, Presidente del Consejo de Administración y Javier Condomines Concellón, Secretario del Consejo de Administración.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.